



Acta que se levanta en la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día diecisiete de diciembre de dos mil quince, en la sala de juntas ubicada en el Edificio XII Anexo, Tercer Piso de Palacio Nacional, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, con motivo de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la dependencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 3, fracción I, 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 1, 3, 6, 7, 8 fracción III, 9, 13, 14, 17 y demás aplicables de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.-----
Previa convocatoria se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia siguientes: Lic. Ivonne Celis Morales, Presidente del Comité de Transparencia, Lic. Alejandro Rodríguez Martínez, Titular del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y Lic. Israel Gamaliel Reyes Quevedo, Secretario Técnico del Comité de Transparencia. Una vez verificado el quórum legalmente establecido, por la Secretaría Técnica, se declaró instaurada la sesión, conforme al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.-** Registro de asistencia, determinación del quórum legal y lectura de la Orden del Día. ----
- 2.-** Lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 2015. -----
- 3.-** Análisis a la solicitud contenida en los oficios 3.1753/2015, 7.1755/2015 y 4.1774/2015, de la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, de la Coordinación de Asesores del C. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal y de la Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos, respectivamente, mediante los cuales informaron la inexistencia de la información solicitada por el C. Arturo Rodríguez García, a la que le recayó el número de folio 0220000022515.-----
- 4.-** Análisis a la solicitud contenida en los oficios 7.1766/2015, 5.1765/2015 y 4.1783/2015 y 3.1856/2015, de la Coordinación de Asesores del C. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso, de la Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos y de la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, respectivamente, mediante los cuales informaron la inexistencia de la información solicitada por el C. Arturo Rodríguez García, a la que le recayó el número de folio 0220000022715.-----
- 5.-** Asuntos Generales. Propuesta de Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia para el ejercicio de 2016.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

- 1.-** Se registró la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y se dio lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.-----



2.- En desahogo del segundo punto del Orden del Día, relativo a la lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 2015, sus integrantes adoptaron el ACUERDO PRIMERO de la presente ACTA.-----

3.- Respecto al tercer punto del Orden del Día, relativo a la solicitud de información formulada por el C. Arturo Rodríguez García, a la que le recayó el número de folio 0220000022515, se dio lectura a la misma, así como a los argumentos expuestos por la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, por los de la Coordinación de Asesores del C. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal y por los de la Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos, contenidos en los oficios números 3.1753/2015, 7.1755/2015 y 4.1774/2015, respectivamente, unidades administrativas a las que se les requirió la búsqueda de la información solicitada, de acuerdo a las facultades conferidas en los artículos 10, 11, 13 y 14 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; mediante los cuales informaron que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva, no se encontró la información solicitada. En consecuencia, por unanimidad de votos con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V de su Reglamento, se acuerda resolver la confirmación de la inexistencia de la información manifestada por las unidades administrativas, por lo que es procedente que en documento diverso, los miembros integrantes de este Comité, formulen la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Enlace de la dependencia, notificar la misma al solicitante a través del Sistema INFOMEX.----

4.- Respecto al cuarto punto del Orden del Día, relativo a la solicitud de información formulada por el C. Arturo Rodríguez García, a la que le recayó el número de folio 0220000022715, se dio lectura a la misma, así como a los argumentos expuestos por la Coordinación de Asesores del C. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, por los de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso, por los de la Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos y por los de la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, contenidos en los oficios números 7.1766/2015, 5.1765/2015, 4.1783/2015 y 3.1856/2105, respectivamente, unidades administrativas a las que se les requirió la búsqueda de la información solicitada, de acuerdo a las facultades conferidas en los artículos 10, 11, 13, 14 y 15 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; mediante los cuales informaron que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva, no se encontró la información solicitada. En consecuencia, por unanimidad de votos con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V de su Reglamento, se acuerda resolver la confirmación de la inexistencia de la información manifestada por las unidades administrativas, por lo que es procedente que en documento diverso, los miembros integrantes de este Comité, formulen la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Enlace de la dependencia, notificar la misma al solicitante a través del Sistema INFOMEX.-----

5.- Respecto al quinto punto del Orden del Día, Asuntos Generales, relativo a la obligación de establecer la periodicidad con que deberá sesionar el Comité de Transparencia en términos de lo que establecen los artículos 57 del Reglamento de la Ley Federal de



Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 12 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, la licenciada Ivonne Celis Morales, Presidente del Comité de Transparencia, sometió a consideración del Pleno del Comité, el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio de 2016, en el cual se establece las fechas en las que el Comité se reunirá para desahogar los asuntos que las unidades administrativas de la dependencia haya puesto a su consideración, así como los requerimientos hechos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y de su Reglamento.-----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, toma los siguientes: -----

ACUERDOS: -----

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad el Acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 2015.-----

SEGUNDO Con relación al tercer punto del Orden del Día, en atención a la inexistencia de la información, registrada con el folio número 0220000022515, precisada por la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, por la Coordinación de Asesores y por la Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos, mediante los oficios 3.1753/2015, 7.1755/2015 y 4.1774/2015, respectivamente, los miembros del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 29, fracción III, 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V de su Reglamento, acuerdan resolver su confirmación. En consecuencia, procédase a dictar en documento diverso la resolución respectiva.-----

TERCERO.- Con relación al cuarto punto del Orden del Día, en atención a la inexistencia de la información, registrada con el folio número 0220000022715, señalada por la Coordinación de Asesores, por la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso, por la Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos y, por la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, mediante los oficios 7.1766/2015, 5.1765/2015, 4.1783/2015 y 3.1856/2015, respectivamente, los miembros del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 29, fracción III, 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V de su Reglamento, acuerdan resolver su confirmación. En consecuencia, procédase a dictar en documento diverso la resolución respectiva.-----

CUARTO.- Con relación al quinto punto del Orden del Día, respecto a la propuesta del Presidente del Comité, sobre el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio de 2016, a efecto de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y de los numerales 8, fracción VI y 12 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del



Comité de Información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, por unanimidad de votos se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Información para el ejercicio de 2016.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Décima Quinta Sesión Extraordinaria a las 12:45 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para los efectos legales a los que hubiere lugar.-----

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

**LIC. IVONNE CELIS MORALES,
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL.**

**LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL EJECUTIVO FEDERAL.**

**LIC. ISRAEL GAMALIEL REYES QUEVEDO,
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL.**